

27

Establecimiento de nuevos agricultores/as

Objetivo	Favorecer la incorporación para nuevos/as agricultores/as.
Quién puede obtenerla	Personas físicas o jurídicas, que quieran poner en marcha una nueva empresa que se ubique en zona rural, y esté vinculada a la agricultura. Las personas beneficiarias deberán cumplir con la condición de nuevo/a agricultor/a.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Tener entre 41 y 60 años en el año de presentación de la solicitud. <input checked="" type="checkbox"/> Presentar un plan empresarial con un contenido que sirva para analizar su viabilidad. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplir con las condiciones necesarias para ser jefe de explotación. <input checked="" type="checkbox"/> No haber recibido la ayuda de primera instalación para jóvenes ni considerarse instalado/a.
Importe	<p>La prima de incorporación se compone de un importe básico que se incrementa en función del contenido del plan empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importe básico: 20.000 €. • Necesidad de volumen de gasto inicial para la puesta en marcha de la instalación: 20.000 €
Plazos y frecuencia	Próxima convocatoria: prevista en el primer trimestre de 2014
Enlaces	<p>Página web informativa de la Comunidad de Madrid: https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/plan-estrategico-politica-agricola-comun-pepac#panel-353781 Folleto informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/6961.1_sb.pdf</p>

Observaciones

Recomendamos tener muy en cuenta los requisitos y compromisos que se exigen para obtener esta subvención, en particular los requeridos al tiempo que se tiene que mantener la actividad, así como la viabilidad y/o rentabilidad exigida; especialmente si esos compromisos pueden verse afectados por aspectos externos (por ejemplo en relación a la tenencia o arrendamiento de las tierras, etc.).

Así mismo, creemos conveniente sopesar aspectos que impliquen, para recibir la ayuda, inversiones mayores de las que hubiéramos realizado en nuestro proyecto sin ella (por ejemplo requisitos de maquinaria propia en vez de cedida o compartida o nueva en vez de segunda mano, etc.).